



Rdo: 68-001-40-03-001-2022-00643-00
Pso: EJECUTIVO- MINIMA CUANTIA.

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 3 de febrero de 2023


Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres de febrero de dos mil veintitrés.

Se Pone en conocimiento la respuesta enviada por NUEVA EPS.

Remítase al profesional en derecho demandante el vínculo del proceso digital a fin de que continúe revisando las actuaciones, advirtiéndose que no habrá necesidad de solicitarlo nuevamente, por cuanto el sistema hará las respectivas actualizaciones.

NOTIFÍQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
Jueza

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **779dce84ca14d5b4d30a303777c8dabf45e38a5378c6badb31cc6f88d6596a8d**

Documento generado en 03/02/2023 02:41:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>